

PLAN PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, -
SOBRE " B O L S A S D E V A L O R E S "

Por Ing.Com. Jack Bermeo C.,
Profesor de Teoría del Seguro.

- 1.- Definición y estudio de la organización y funcionamiento de las Bolsas de Comercio.- Diversas operaciones.- Liquidación de las operaciones de bolsa.- Operaciones lícitas e ilícitas.- Función económica de las bolsas.- Corredores de bolsa.
- 2.- Estudio de la necesidad de establecer bolsas de comercio en Quito y Guayaquil:
 - a) Estadística de los valores que pueden transarse en estos mercados.- Volumen de transacciones posibles.
 - b) Capacidad de nuestros inversionistas y forma acostumbrada de inversión de sus capitales.
 - c) Procedimiento que debería seguirse para incrementar el mercado de valores y el volumen de operaciones bursátiles.
- 3.- Recopilación y codificación de las leyes del país que se refieran a instituciones bursátiles, a los martilladores públicos, a los corredores e intermediarios.
- 4.- Recopilación y conocimiento de leyes, estatutos y reglamentos de empresas bursátiles de otros países.
- 5.- Procedimiento y forma jurídica y administrativa para organizar una Bolsa de Valores en Quito:
 - a) Si se organiza en forma de compañía anónima, qué intervención debe tener el Estado?
 - b) ¿Qué forma debe tener la directiva; el sistema de control de operaciones bursátiles; de la contabilidad y de las garantías de los corredores; aplicación y forma práctica para el desarrollo de operaciones bursátiles en nuestro medio.
 - c) Condiciones que deben reunir los intermediarios o corredores de bolsa para obtener el nombramiento de tales.
- 6.- Estudio y crítica de otros proyectos presentados.
- 7.- Recomendaciones finales como resultado del estudio de trabajo del Seminario para la organización de Bolsas de Valores en el país.

x x x

◀ UN PUNTO FOCAL NACIONAL PARA EL ECUADOR

◀ Por Alfonso Arcos V.,
Egresado de la Escuela de
Economía.

Con el propósito de ilustrar el criterio del público respecto al significado de un "Punto Focal Nacional", se ha estimado conveniente iniciar, desde el presente número de nuestro "Boletín", una serie de publicaciones periódicas que, al mismo tiempo, sirvan para informar sobre la marcha de los trabajos que ha iniciado el Instituto, tendientes al establecimiento de las bases para un Punto Focal Nacional.

En el presente artículo, nos interesa dar a conocer tanto el concepto del Punto Focal Nacional, con sus características más salientes, de acuerdo a las normas y proposiciones sentadas por el Instituto Interamericano de Estadística (IASI), así como un bosquejo del plan que se ha trazado el Instituto para esta investigación.

El volumen y la complejidad de la demanda de estadísticas por parte de las organizaciones internacionales enfrenta a las agencias oficiales productoras de estadísticas nacionales a un problema cada vez más grave. Hace algún tiempo, el IASI propuso como una posible solución a este problema, la creación, en cada país, de un Punto Focal Nacional para Estadísticas Internacionales, a través del cual circulen todas

las peticiones y los suministros de datos. Varias naciones ya han dado pasos para establecer tal servicio.

De conformidad con las normas establecidas por el IASI, las funciones básicas de un Punto Focal Nacional serían las de procurar que las solicitudes internacionales se dirijan a su debido lugar dentro del país, y, que las informaciones suministradas sean puntuales, exactas y compatibles. Aparte de eso, se han sugerido algunos otros servicios y funciones al PFW, incluyendo el establecimiento de una colección de referencias de las publicaciones internacionales relativas a datos, normas, metodología, etc.; la promoción dentro de la nación de normas estadísticas aprobadas internacionalmente, los arreglos con las agencias internacionales sobre materias estadísticas para una colaboración técnica apropiada, etc. En algunos casos, el concepto de PFW se ha confundido con una recomendación del IASI para la "centralización de las estadísticas de un lugar". De acuerdo con lo expuesto en líneas anteriores, no es este el objetivo del PFW. Sus funciones han sido resumidas de la manera siguiente:

- 1).- Estudiar las solicitudes estadísticas recibidas por la nación y efectuar el cuidadoso envío de estas a la persona o personas más capacitadas para contestarlas. Esto requiere el mantenimiento de un archivo (organizado con un adecuado índice) completo al día, de las fuentes de información estadística existentes dentro del país.
- 2).- Poner empeño en que, a su debido tiempo, a todas las solicitudes pendientes se les asegure una respuesta dentro de razonables límites de tiempo.
- 3).- Revisar las respuestas dirigidas al organismo internacional para verificar si son adecuadas y si son compatibles con los datos iguales previamente transmitidos por el país con motivo de otras peticiones. Esto exige el mantenimiento de un archivo de copias de las solicitudes y respuestas, ordenado por materias.
- 4).- Transmitir las respuestas de la manera más eficiente.
- 5).- Publicar un índice nacional, puesto al día, de todas las fuentes nacionales de datos, tanto publicados como inéditos.
- 6).- Crear y mantener archivos de referencias de publicaciones internacionales de naturaleza estadística, lo mismo se relacionen con los métodos que con los datos.
- 7).- Fomentar el uso, dentro del país, de normas, definiciones, clasificaciones, etc., estadísticas, internacionalmente aprobadas.
- 8).- Adelantar arreglos con organismos internacionales de índole estadística, particularmente con los que se relacionan con las normas, clasificaciones y otros aspectos de la comparabilidad estadística internacional.
- 9).- Redistribuir el material estadístico internacional (datos, estudios de metodología, etc.) a las organizaciones nacionales que necesiten conseguir tal información.

Finalmente, un PFW no puede ser creado para que funcione sin adecuado personal, equipo y sostenimiento financiero. Tales requisitos variarán considerablemente de acuerdo con las dimensiones del país, complejidad de las estadísticas nacionales y grado de descentralización de la producción de tales estadísticas.

El plan del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central, contempla los siguientes objetivos:

- 1).- Levantamiento de un inventarios de las actividades estadísticas de todas las diferentes organizaciones nacionales, así como de las necesidades de estadísticas para su normal desenvolvimiento.
- 2).- Centralización en el Instituto de todos los datos y estadísticas elaboradas o semi-elaboradas que se estimen de mayor interés, tanto para facilitar los estudios dentro de la Facultad de Economía y del mismo Instituto, cuanto para publicarlos o suministrarlos a quienes soliciten información al mencionado Organismo.

Con la realización de estos puntos, se habrán logrado los siguientes resultados:

- a) Un conocimiento exacto de las fuentes productoras de estadísticas o de da